



18 de julio 1824 • Teléfono: 2408 3311 / Fax: 2400 2371 • Página web: www.fder.edu.uy

EDITORIAL | EL EDIFICIO CENTRAL CUMPLE 100 AÑOS

PROF. ESC. DORA BAGDASSARIÁN

DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Comienza un nuevo año, sin poder dejar de reflexionar aún, respecto al año que pasó. El que pasó fue un año de intenso trabajo, pero también acotado en el tiempo, ya que hasta agosto se desarrolló el proceso eleccionario y luego el tema presupuestal. De todas formas logros se han obtenido, algunos de los cuales ya fueron referido en el último "Nexo", otros surgirán de esta publicación y de la Memoria correspondiente al período, la que desde ya se está elaborando.



Edificio Central de la Facultad de Derecho

Se ha trabajado incentivado las tres áreas: enseñanza, investigación y extensión. En lo académico se señalan:

- Regularidad en los Cursos de Grado y Posgrado.
- Se han potenciado los esfuerzos en la Unidad de Apoyo Pedagógico.
- Se ha seguido creciendo en materia de Posgrados y desarrollando cursos de Educación Permanente.
- Se ha incentivado en forma notoria el "Ciclo de Derecho y Actualidad", en sus tres facetas: incorporación al Blog de la Página de Facultad, Charlas en el "Aula Pablo de María" del Edificio Central y tam-

bién Charlas en el Interior (estas últimas a cargo de la Unidad de Extensión), algunas aún por Video Conferencias.

- Fue un año de intenso trabajo en lo que tiene que ver con el proceso de mejora de la estructura docente, ya que se ha continuado con el proceso de seguimiento y culminación (algunos aún pendientes) de los diversos llamados a efectividad efectuados en los últimos años: 110 cargos efectivos grados 1 y 2 con una carga de 20 horas para incentivar a los jóvenes en la docencia; así como también gracias al LLOA se han llamado a 94 cargos efectivos en diferentes grados. Súmese a estos, otros llamados efectivos en los distintos grados de acuerdo a las nece-

sidades puntuales de las Asignaturas. (esto es más de 200 cargos efectivos).

- Pudieron acceder muchos de nuestros docentes también a proyectos de Extensiones Horarias Centrales.
- Siguiendo con el Proceso de Descentralización al que se encuentra abocada la Universidad y la propia Facultad de Derecho, en la Regional Norte, se logró una mejora sustancial de los recursos docentes locales. Se logró tener a la fecha 13 docentes efectivos grados 3 que ejercen la encargatura de los grupos. Adviértase que en el año 2006, sólo un docente local ocupaba el grado 3 efectivo (Actualmente contamos por

lo menos con 35 docentes locales, sin contar los aspirantes. Téngase presente también que la población estudiantil de nuestra Facultad en Regional Norte, alcanza a 1500 estudiantes aproximadamente).

- Tratando de apostar a la mejora académica, y como contribución a la misma, destacamos la actividad realizada el 15 de noviembre pasado, en el "Aula Pablo de María" donde fueron disertantes dos docentes de la UBA, Dr. Gonzalo Álvarez y Dr. Juan Antonio Seda, quienes desarrollaron el tema: "la formación docente en las Facultades de Derecho del Cono Sur".

- Son muchos también los eventos: Jornadas, Seminarios, Congresos, organizados por los diversos Institutos y Coordinaciones de Carreras o Centros, espacios que contribuyen a elevar también el nivel académico de nuestros docentes, graduados y estudiantes.

- Se aprobaron también cuatro nuevas Maestrías Opcionales: "Derecho del Deporte", "Derecho Cooperativo", "Derecho y Género" y "Derecho y Vivienda", que generan espacios de especialización para estudiantes y también para los graduados cursantes, ya que la reglamentación de estas asignaturas, así lo permiten. También se aprobó la Asignatura Opcional: "Derecho Departamental y Municipal" a ser dictado en Salto Regional Norte.

En otro orden no se han descuidado, sino que más bien se han potenciado, las Ceremonias de Apertura de Cursos, de Entrega de Títulos realizadas (por lo menos ocho anuales), celebradas todas en el Paraninfo de la Universidad con intervenciones artísticas y con una importante concurrencia, que muchas

veces desbordó el Paraninfo.

Tanto en Extensión como en Investigación se participó en convocatorias Centrales y también Institucionales.

En lo que tiene que ver con las mejoras edilicias y mobiliario los avances son notorios: salones pintados, pisos pulidos, pizarras y sillas nuevas, más micrófonos, más cañones, la nueva Bedelía, la nueva Sala de Informática (a inaugurarse próximamente), etc.

También hemos sentido preocupación por la mejora en la gestión la Facultad ha ido recuperando parte de sus recursos humanos, completando en parte el plantel de funcionarios y tratando de mejorar y agilizar continuamente la gestión y la capacitación.

Pero esta Editorial nos hace reflexionar también en el comienzo de este nuevo año, con grandes desafíos que nos esperan: seguir potenciando la enseñanza, la investigación y la extensión. Seguir mejorando la estructura y la calidad docente, instrumentación de la Licenciatura de Relaciones Laborales (Plan de Estudios ya aprobado por el CDC y primera Licenciatura de este Siglo en nuestra Facultad): comenzar la discusión de los Planes de Estudios de las Carreras de Abogacía y Notariado; Evaluación institucional, acompañar a la Universidad en la reforma de la Carta Orgánica y otros tantos temas que forman parte de la Reforma Universitaria; seguir con las mejoras edilicias, actualización continua de los recursos humanos, etc.

En lo edilicio queremos destacar la total remodelación del Consultorio Jurídico, a la que ya se ha dado comienzo. Es muy significativa esta

obra, ya que atiende al espacio físico que recibe no solo a los estudiantes, sino también a la comunidad, específicamente a la comunidad carenciada y como Universidad Pública, nos debemos a la comunidad. Será en este año entonces, la inauguración del "Nuevo Consultorio Jurídico".

Este año también, se celebra el centenario de la inauguración del Edificio de la Universidad, Edificio destinado en parte a las Oficinas Centrales de la Universidad y a la Facultad Derecho y Ciencias Sociales y de Comercio. La inauguración si bien fue el 22 de enero de 1911 la ocupación del Edificio se produjo el 28 de agosto de 1911. Por lo que entonces, es fecha para recordar y festejar. Agradecemos muy especialmente a la Sección Archivo Histórico, a cargo de Víctor Barranco, por los aportes que hacen a este "Nexo" respecto del Centenario del Edificio, aportes que hacen que mantengamos viva la historia de nuestra Universidad.

Comienza entonces un nuevo año, con esperanzas de seguir trabajando juntos: estudiantes, docentes, graduados y funcionarios no docentes, para seguir construyendo el futuro de nuestra Institución.

Institución pionera en la enseñanza del Derecho en el País, que nació prácticamente con la República, y que hace más de un Siglo y medio pone el Derecho al servicio de la comunidad.

Esperamos que el 2011 nos siga encontrando juntos con grandes desafíos y celebrando ahora los 100 años de la inauguración del Edificio Central.

EN EL CENTENARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

En este año 2011 se cumplen 100 años de la inauguración del Edificio Central de la Universidad de la República y de su Facultad de Derecho.

Para saber de aquel trascendental hecho, es necesario recurrir a fuentes primarias de información. Por eso comenzamos a indagar en el único lugar donde es posible hacerlo: en su Archivo Histórico. En él se custodian las decisiones, actuaciones y la memoria de nuestra Casa de Estudios, desde su creación como patrimonio único e irremplazable y las trasmite de generación en generación.

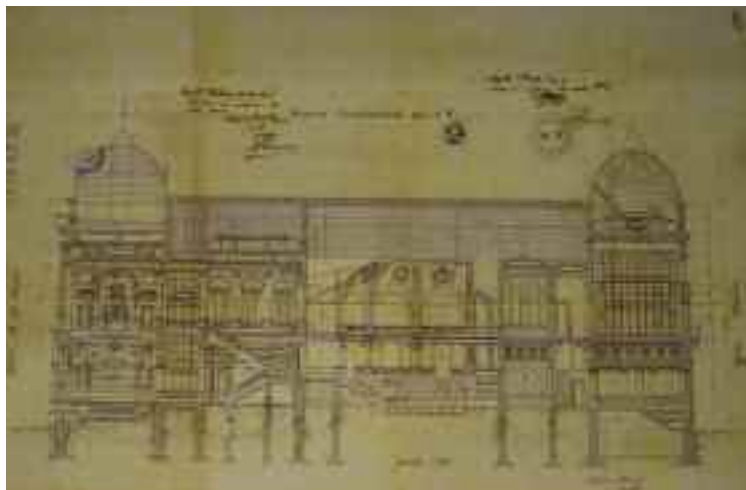
Esta búsqueda hizo posible hallar una serie de documentos de la



Facultad de Derecho hacia 1912

nuestro parecer puede ser más significativa, para el mejor conocimiento de nuestra institución con el objetivo de comprender que el legado que está en nuestras

les y futuras generaciones de nuestro país, así como a los que forman parte y se incorporen en el futuro a esta institución como parte de su vida académica o laboral.



Plano de la construcción del edificio

época en que el edificio había sido inaugurado y de los cuales extraemos la información que a

manos y que disfrutamos hoy nos convierten en responsables de cuidarlo y transmitirlo a las actua-

Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado, éstos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas¹, (ICA, 2009) ahí está la historia escrita por sus funcionarios y actores sociales de diferentes épocas, ahí se fundamentan los hechos sobre los cuales se cimienta hoy nuestras labores académicas y administrativas.

Conservar esa memoria del pasado nos hace sentir que somos parte viva e integrante de una estructura simbólica, patrimonial,

que como estructura cumple su primer centenario, aunque la institución de la que nos interesa hablar haya tenido 60 años de vida cuando se mudó a esta instalación.

EL EDIFICIO

El Poder Ejecutivo por decreto del 28 de diciembre de 1904 cede en propiedad a la Universidad de la República los terrenos fiscales comprendidos entre las calles 18 de Julio, Caiguá (hoy Eduardo Acevedo), Rivera Chica (hoy Guayabos), Yaro (hoy Emilio Frugoni) y Lavalleja (hoy José E. Rodó).

La manzana que da para 18 de

RICALDONI, la Escuela de Artes y Oficios y el Parque Nacional (Arsenal de Guerra). La Escuela de Artes y Oficios estaba entonces en el antiguo edificio del Parque de Artillería, en la calle de 18 de Julio entre Yaro y Caiguá, o sea entre Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo.

El nuevo edificio se construye de acuerdo al proyecto premiado de los arquitectos nacionales Juan M AUBRIOT, y Silvio GERANIO, que le dan a la construcción un carácter serio y simple, de acuerdo a las tendencias del renacimiento clásico, tratando al conjunto con un estilo de monumentalidad, que permite cuatro frentes en su inte-



Colocación de la primera piedra del edificio

La colocación de la primera piedra del Edificio se efectuó el 6 de julio de 1906³.

Ocupa un área de 10 mil metros cuadrados, incluyendo los entresijos destinados a aulas y oficinas se alcanza unos 12 mil metros.



Facultad de Derecho hacia 1930

julio, padrón 14798 de la ciudad de Montevideo², se dedicará a la construcción de las Oficinas Centrales de la Universidad y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de Comercio.

En este predio expropiado hubieron de tener sus sedes diferentes instituciones como el Instituto Nacional, de don Pedro

rior, con sus patios rodeados por claustros de arcadas jónicas y dóricas, que mantiene el aspecto severo. La monumental escalera, el vestíbulo de acceso al gran salón de actos, los locales para oficinas, las aulas, todo había sido contemplado y así fue llevado a la práctica, para consagrar la realización que aún hoy subsiste (BARRIOS PINTOS, y otros, 1990).

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA ÉPOCA

Producto de las circunstancias que se dieron en la primera década del siglo 20, para el año 1907 en el Uruguay, desde el gobierno de José Batlle y Ordoñez se apoya y se alienta con fuerza las propuestas del Rector de la Universidad el Dr Eduardo Acevedo, empleando con acierto los fondos económicos de que dispuso la Universidad en ese momento, producto de diferentes factores como los excedentes acumulados de una coyuntura agro exportadora favorable en el país, al ordenamiento de las finanzas y del crédito nacional (BENTANCUR DIAZ, 2006), que permite la construcción de edificios importantes para la educación secundaria y universitaria, en especial para la enseñanza de la Medicina y el Derecho fundamentalmente, inaugurados en el año 1911, cuando se trasladan las oficinas centrales de la Universidad

de Montevideo a dicho edificio.

EL COSTO DE LAS CONSTRUCCIONES

Según nota N° 6529 del 2 de octubre de 1911, contenida en los Expedientes Administrativos custodiados en el Archivo Histórico de la Facultad⁴, el señor rector doctor Eduardo Brito del Pino, informa al Decano de la Facultad en ese momento doctor Freitas la resolución tomada por el Consejo Universitario con fecha del 27 de setiembre donde resuelve autorizar las obras referidas en tercer término de las resultancias, dentro del límite de \$13449.02 pesos imputables a los fondos de edificios, y modifica la distribución proyectada por la Comisión nombrada por decreto del 26 de julio en los términos que sigue:

Oficinas Centrales:
\$ 6558.54

Facultad de Derecho:
\$ 15000.00

Facultad de Medicina:
\$ 8441.46

Sección de Enseñanza Secundaria:
\$ 5000.00

A ello se suma un complemento de \$ 17337.99 pesos que se imputará al saldo disponible de los fondos de edificios, para completar los recursos necesarios para las instalaciones de Medicina y para algunas obras complementarias del edificio, dicho complemento no está comprendido en lo autorizado por dicho consejo. Y \$ 1300 más en las mismas condiciones para la Sección de Enseñanza Secundaria.

La suma resultante por las construcciones ascendía a: \$ 53 637.99 pesos. Aunque no son cifras concluyentes, considerando otros gastos no contemplados en estos documentos consultados.

EL AMUEBLAMIENTO

En las Actas(Facultad, 1912) de la Comisión Especial⁵ designada por el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para estudiar y proponer el mobiliario de la misma en su nuevo edificio, así como la adquisición de los mismos, se registra su actividad entre diciembre del año 1910 y diciembre del año 1912.

A la foja N° 744901 de dichas Actas se manifiesta el estudio de una Memoria Descriptiva para la construcción de las estanterías del depósito de libros de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y el plano correspondiente de los arquitectos AUBRIOT y GERANIO, y de la lectura de la nota N° 89 del director de la Biblioteca en que se hace algunas indicaciones acerca de la construcción proyectada, se resuelve invitar a uno de los arquitectos proyectistas y al bibliotecario señor DAGNÓ para estudiar el sistema adoptado en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Plata, para el día 10 de febrero de 1911 el mismo había entregado un informe a la Comisión Especial sobre su visita a la Universidad de la Plata y tras la revisión de los antecedentes relativos a la instalación de la Biblioteca en el nuevo edificio, se acuerda aceptar los planos y el pliego de condiciones propuesto por la Secretaría y ambos Arquitectos, llamando a Li-



El edificio en construcción

citación Pública por el término de veinte días, para la construcción de las correspondientes estanterías. Se acuerda en esta instancia que éstas deben tener tres pisos y que deben estar a diez centímetros de la pared.

No obstante al 8 de agosto del año 1911 y tras dos llamados a licitación pública nullos por falta de licitantes, y después de un detenido examen de todos los datos, se solicita al Poder Ejecutivo, por parte de la Comisión Especial, la autorización necesaria para la contratación directa de la casa GRÜNGBERGER WERKE LDA para construir e instalar la Biblioteca de la Facultad.

La propuesta de esta casa consistía en instalar la Biblioteca de Derecho para fines de enero de 1912, y excluir los conceptos habidos de Aduanas, de acuerdo con los planos, modelos y pliegos de condiciones que se remite por el precio de \$ 12 300.00 pesos oro uruguayo.

Esta casa tenía en ese entonces la contratación de las bibliotecas de las Universidades de CHRISTIANIA, FUEBINGEN, MAINZ y NASSAU, así como el

ensanche del Instituto Bíblico Pontificio de Roma.

El 28 de setiembre de 1911 dicha casa depositó 1800 pesos oro como garantía del contrato de construcción y colocación de la biblioteca.

Entre el 14 y el 27 de febrero de 1912 el Decano de la Facultad notifica al Rector Claudio WILLIMAN de la llegada de cajones al Puerto de Montevideo de: 1150, 2150 y 3 cajones con 4353 kilos de peso, con material destinado a las estanterías de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, solicitando se decrete su liberación de derechos e impuestos de aduana (Derecho, 1912).

EL AMUEBLAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE DERECHO

El 11 de mayo de 1910 el Rector solicita por nota el monto aproximado de gastos que se han de realizar para la instalación de la Facultad de Derecho en su nuevo edificio, el 15 de marzo de 1911 el mismo comunica que se han destinado \$25 000 pesos a mobiliarios de la Facultad de Medicina y la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y con el remanente de los fondos destinados a instalación se amueblarán las Oficinas Centrales y de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Derecho, 1910).

El 6 de junio de 1911 se eleva al Rector el presupuesto interno para el ejercicio económico 1911-1912 en el cual se solicita \$7.000 pesos para Mobiliario.

El 13 de julio el tesorero de la



Detalles de amueblamiento de un salón de clases

Universidad Francisco Pisano informa que la Casa CAVIGLIA Hnos. depositó dinero como garantía de cumplimiento del contrato de construcción y colocación de mobiliario correspondiente al Consejo Directivo de la Facultad (Derecho, 1911).

LAS LICITACIONES PARA EL AMUEBLAMIENTO

El amueblamiento del edificio destinado para la Facultad de Derecho se efectuó por Licitaciones Públicas, Privadas y por compras directas.

Compras Directas

El primer registro encontrado en las Actas de la Comisión Especial sobre compras directas, corresponde al 28 de diciembre de 1910, ésta autoriza la compra a la casa WAGENKNECHT y Cía, de sillones del tipo presentado por dicha casa a la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y adoptado por ésta, con destino a uno de los Salones de la Facultad.

La Comisión resuelve aprobar

el pliego de condiciones formulado por la Secretaría para la adquisición de bancos que amueblarán los salones de clases de la Facultad y la adquisición en los Talleres de la Penitenciaría de dos docenas de bancos destinados a los corredores de la Facultad.



Actas de la Comisión Especial sobre compras directas

El 22 de abril de 1911 por la falta de presentaciones a las licitaciones realizadas, se autoriza al Decano Doctor Freitas a adquirir por compra directa el mobiliario y útiles necesarios para la instalación de las oficinas de la Facultad. Y se autoriza además el gasto que demanda la construcción de tabiques destinados a separar los

salones de clases.

El 6 de junio del mismo año, el Decano informa a la Comisión Especial que da cuenta de haber adquirido o encargado en virtud de la respectiva autorización, el amueblamiento correspondiente a su despacho y a las oficinas, consistente en:

3 escritorios y 2 mesas americanas, 4 bibliotecas ídem, 3 archivos grandes ídem, 1 baranda, 2 archivos chicos ídem, 1 juego inglés compuesto por un sofá, tres sillones y cuatro sillas, 4 sillones giratorios, mesas para máquinas de escribir y prensa, 2 alfombras, 3 alfombritas, camineros, visillos,



Detalle de un salón de clases

nes de clases se llame a una Licitación Particular por el plazo de diez días, debiendo ser invitados

el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo estima conveniente.



Sala del director de la biblioteca

2 felpudos, 24 bancos para los corredores, 6 tarimas y 5 escritorios para profesores.

LICITACIONES PARTICULARES

La Comisión resuelve que para amueblar los demás salo-

a ésta los Talleres de mueblería de los señores DURANDEAU, GIORELLO, CAVIGLIA, DEVOTTO, BRUGNINI, MONTEVERDE, TABOADA, CORNÚ y BARRIOS, de acuerdo con el pliego de condiciones que se formule, y la comisión se reservará

Pero al final dicha licitación la ganó la casa de Pascual BARRIOS, para el amueblamiento de 6 salones de clases, con la que se formalizaría un contrato dentro del término establecido en el pliego de condiciones.

EL ACONDICIONAMIENTO DEL SALÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la sesión del día 8 de junio del año 1911 la Comisión especial aprobó la propuesta número 2, perteneciente a la Casa CAVIGLIA Hnos, en la Licitación hecha para amueblar al salón del Honorable Consejo de la Facultad de Derecho, para ello acordó aceptar el mismo modelo aprobado para el Salón de Sesiones del Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria .

Se autorizó la compra de una alfombra de 4x5 metros en vez de la de 3x4 metros propuesta en su

inicio, por tan sólo una diferencia de \$18 sobre el precio anotado. Se acordó encargar la colocación de un cortinado de terciopelo granate de calidad superior, con barra de bronce, con destino a 4 ventanas y un a puerta del salón de sesiones, al precio de \$55 pesos por abertura.

Se autorizó también de la adquisición directa en la Casa de E. CASTRO GONZALEZ, de los sillones necesarios para el amueblado de uno de los salones de clases, una mesa del mismo estilo y tres sillones, tapizados en cuero de búfalo.

Producto de unas afectaciones en el empapelado de la Sala del Consejo se recomienda su cambio, además que dio motivos para el cambio del friso y el decorado del techo, así como el embutido de las líneas actuales de luz, calefacción, timbre y teléfono, que implica un gasto poco considerable.

LICITACIONES ACEPTADAS⁶

LA MUDANZA DE LA FACULTAD DE DERECHO DESDE CERRITO 275 A 18 DE JULIO Y YARO

Se realizó una Licitación en enero del año 1911, para la Mudanza de las Oficinas de la Facultad de Derecho, situada en la calle Cerrito 275 al edificio nuevo sito en la venida 18 de Julio entre Cai-guá y Yaro.

El expediente sólo contiene las propuestas de las casas LA HIGIÉNICA, por \$ 28 pesos, MILES y Cía., por \$ 50 pesos, LA ECONÓMICA, por \$ 40 pesos y LA CONFIANZA, por \$ 50 pesos.

Excepto la casa MILES y Cía, las otras tres casas se responsabilizaban por las posibles roturas que pudieran existir en el traslado, así como el compromiso de desarmar y armar los muebles de las oficinas a mudar. En esta carpeta no aparece quien realizó la mudanza de las oficinas.

En la nota N° 155 del 11 de no-

viembre de 1911 el director de la Biblioteca Juan J. AMÉZAGA, comunica al Decano Dr. José CREMONESI, el procedimiento que por conceptuarlo el más práctico y económico convendría adoptar para realizar la mudanza de la Biblioteca, con un presupuesto de \$ 295 pesos. Incluyendo 50 cajones cerrados y rotulados para los libros, la contratación de 2 carros, 4 peones, agregados al personal de la oficina, en un período de trabajo de 15 días.

El Consejo de la Facultad autorizó dicho presupuesto e incluyó en su resolución la posibilidad de ampliar el gasto si fuera necesario.

Es curioso, sin saber los motivos que un año después, precisamente el 17 de diciembre de 1912, en la nota N° 346 el bibliotecario DAGNÓ informa al Decano que se había concluido los trabajos relativos al traslado de la Biblioteca de Derecho, donde se detallan los gastos ocasionados por un total de \$ 187.28 pesos.

LA RECEPCIÓN DEL EDIFICIO

La nota N° 6461 del 29 de agosto de 1911 está dirigida al señor Decano de la Facultad de Derecho por el rector de la Universidad el Dr. Eduardo BRITO del PINO, donde refiere a que debido haber transcurrido con exceso el plazo que debía separar las recepciones provisoria y definitiva del edificio destinado a asiento de la Facultad de Derecho, nada obsta a que se efectúe una sola recepción con el carácter que propone la Inspección Técnica de Edificios Escolares, se comunica la resolución del Poder Ejecutivo del día 4 de agosto de 1911 en el

Compras	Costo	Casas Comerciales
Sala del Consejo		
Materiales varios	\$ 101,90	Sansón y Cía.
Pinturas	\$ 106,45	Sansón y Cía.
Facultad		
Pinturas	\$ 1.144,00	Sansón y Cía.
Electricidad	\$ 452,00	Sierra y Luis G. Fernández
Aparatos eléctricos	\$ 1.092,42	Luis G. Fernández
Pisos (linóleo)	\$ 348,00	Ponce de León y Padé
Mesas y sillones	\$ 500,00	Brugnini
	\$ 4.754,77 pesos	

que resuelve autorizar a esta dependencia para recibir definitivamente la obra, siempre que no tenga observación alguna que formular, y disponer de la devolución oportuna de la suma depositada por el contratista señor SHAW, en concepto de garantía.

La nota N° 6485 del 7 de setiembre de 1911 pone en conocimiento para sus efectos la resolución del Poder Ejecutivo del 1° de setiembre de 1911, donde se confirma que el **28 de agosto** se ha recibido definitivamente los edificios universitarios destinados a Oficinas Centrales y Facultad de Derecho y de Comercio, conside-

quese, insértese, publíquese. Con la rúbrica del presidente Juan BLENGIO ROCCA.

LOS TEMPORALES AFECTAN AL NUEVO EDIFICIO

En diferentes notas registradas en los Libros Copiadores de Conocimientos del año 1911 y 1912 se informa de diferentes temporales que azotan la capital del país y que producen sus daños en el nuevo edificio.

El 16 de noviembre de 1911 un fuerte temporal azotó a la capital de Montevideo que provocó desperfectos en algunos salones del



Carátula de expediente sobre recepción del edificio

el decorado general de dicho salón. Recomienda la renovación del empapelado en su totalidad, siguiendo al hacerlo un procedimiento distinto del primero, para evitar la repetición del hecho.

El 28 de diciembre se eleva una nota por nuevos desperfectos producidos en el nuevo edificio, así como de las reparaciones necesarias para instalar la Biblioteca a causa de un nuevo temporal, donde se expresa que a pesar de haber sido reparados posteriormente los techos, se volvieron a rajarse y se volvió a notificar el hecho.

El 8 de marzo de 1912 se comunica al Rector que un nuevo temporal producido el día anterior, provocó un desmoronamiento parcial de importancia en el yeso del techo del salón principal de la Biblioteca, para que dicte una resolución al respecto.

CELEBRANDO SU CENTENARIO

Hoy llegan a nosotros estos documentos que nos enseñan las actuaciones administrativas tomadas a todos los niveles de ese hecho trascendental como lo fue la construcción, amueblamiento y recepción de nuestro edificio más emblemático de la Universidad de la República y del país, que fue



Detalle del edificio

rando que esta recepción está autorizada por decreto fecha 4 de agosto pasado, y que efectuada corresponde de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, la devolución de la garantía depositada por los contratistas depositada en la Tesorería del Departamento de Ingenieros.

El artículo tercero de esta resolución expresa que: comuni-

edificio nuevo, causando preocupación en autoridades universitarias.

El señor Decano informa a la Comisión Especial, el día 20 de noviembre de 1911 de un problema existente con el empapelado existente en el salón del consejo, donde aparecen manchas que amenazan a extenderse y que perjudicará dentro de poco

declarado como Monumento Histórico Nacional el 7 de agosto de 1975, por la resolución 1280/1975 del Ministerio de Educación y Cultura⁷.

En estos cien años de vida de un edificio como este, sucedieron hechos que lo significan como un referente en la historia y la cultura nacional, así como se dignifica su reconocimiento para que perviva en la memoria de sus ciudadanos. No hay dudas que para hablar de la historia del Uruguay hay que entender que este edificio y la institución que lo habita desde sus orígenes, la Universidad Pública, ha jugado un papel de liderazgo en la sociedad, desde sus muros se recoge y se registra la identidad que marcó siempre su función social, hay que cuidar su memoria.

“Si perdemos la memoria del pasado terminamos por extrañar aquella dimensión que da profundidad y sustancia a nuestra cultura”⁸.

Compilación y elaboración:

Arch. Víctor BARRANCO GARCÍA

Arch. Gabriel QUEIJO FELLOSA

23 de enero de 2011

Referencias Bibliográficas

BARRIOS PINTOS, Aníbal y REYES ABADIE, Washington. 1990. Los Barrios de Montevideo. Montevideo : IMM, 1990.

BENTANCUR DIAZ, Arturo. 2006. Breve Historia de la Universidad de la República. [ed.] UdelaR. Montevideo : Taller Gráfico, 2006. pág. 17. 9974-0-0347-4.

Derecho, Facultad de. 1910. Notas del Rector . [Libro Copiador de Notas n°10]. Montevideo : s.n., 1910.

—. 1911. Notas del Decano. [Libro Copiador de Notas n°2]. Montevideo : s.n., 1911.

—. 1912. Liberación de Impuestos de Aduana. [Libro Copiador de Notas n°2]. Montevideo : s.n., 1912.

Facultad, Comisión Especial para el Amueblamiento de la. 1912. Actas . [Expediente] Archivo Histórico, Facultad de Derecho. Montevideo : s.n., 1912.

ICA. 2010. www.ica.org. [En línea]

22 de octubre de 2010. [Citado el: 10 de Enero de 2011.] www.ica.org/download.php?id=989.

Bibliografía consultada

ARDAO, Arturo. La Universidad de Montevideo. Montevideo : JVS, 1950.

DÍAZ, Bentancur. Breve historia de la Universidad de la República. Montevideo : Taller Gráfico, 2006. ISBN: 9974-0-0347-4.

PARIS De ODDONE, Blanca. La Universidad. Publicaciones Periódicas del Uruguay. [En línea] [Citado el: 19 de febrero de 2010.] http://www.periodicas.edu.uy/Enciclopedia_uruguaya/pdfs/Enciclopedia_uruguaya_49.pdf.

MASTROPIERRO, María del Carmen. El Porqué de los Archivos Privados. Argentina : Alfagrama Ediciones S.R.L, 2007.

Fotos: Archivo de la Imagen del SODRE, Archivo General de la Universidad y Archivo de la Facultad de Derecho.

REFERENCIAS

(1) Los Archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. Declaración Universal sobre los Archivos. Adoptado por la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos (ICA). Malta, Noviembre de 2009.

(2) Padrón 14798 correspondiente a la manzana que comprende las calles 18 de Julio, Eduardo Acevedo, Guayabos y Emilio Frugoni, registro del Catastro de la Intendencia Municipal de Montevideo.

(3) Véase documentos sobre el acontecimiento en la web: <http://www.fder.edu.uy/archivohistorico>.

(4) El Archivo Histórico de la Facultad de Derecho, custodia la documentación de la institución y su contenido comprende la documentación administrativa y Académica del siglo 19 y 20. Se encuentra en proceso de organización y conservación, desde el año 2003 con el apoyo de las autoridades universitarias, el Archivo General de la Nación y el programa IBEROARCHIVOS: ADAI.

(5) La Comisión Especial fue designada por el Consejo de Facultad de Derecho, con la potestad de decisión en la adquisición del mobiliario (1910- 1912) para el nuevo edificio de la Facultad, mediante licitaciones y compras directas. Estuvo integrada por los doctores: YUR-RETA GOYENA, PRANDO y FREITAS.

(6) Licitaciones Aceptadas, para ver o investigar detalles de artículos y materiales comprados, consulte en Archivo de la Facultad de Derecho, los Expedientes Administrativos de los años 1911 y 1912.

(7) Registro de Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay, Agosto de 1975.

(8) E.H. GOMBRICH. Cita en Prólogo del Libro El Porqué de los Archivos privados. MASTROPIERRO, María del Carmen. ALFAGRAMA. Ediciones S.R.L. Argentina, 2007.

PROFESOR EMÉRITO DE LA FACULTAD DE DERECHO TRADUCTOR PÚBLICO ROBERTO PUIG PERONETTI

Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho N° 51 de fecha 5 de agosto de 2010, se otorgó el título de Profesor Emérito de la Facultad de Derecho al docente Roberto Puig. Transcribimos a continuación las palabras del homenajeado:

Me siento emocionado. Emocionado ante este tan significativo homenaje. Al escuchar a quienes elocuentemente me precedieron en el uso de la palabra, por momentos me pareció, o tuve la ilusión, de ser tal cual me describían. Suele ocurrir en estos casos, o similares, que el interesado manifieste que no merece el homenaje, no obstante lo cual nunca deja de aceptarlo. Yo no sé, realmente, si lo merezco, o hasta dónde lo merezco, pero sí lo acepto gustoso, porque lo veo, lo siento, como una entrañable muestra de la generosidad y el afecto de todos ustedes, que, a buen seguro, habrá de permanecer engarzada en mi espíritu y en mi corazón.

Como ustedes saben, en especial quienes me conocen bien, yo sentí tempranamente la vocación por la docencia, que tal vez me haya sido transmitida, como decía Couture, por los misteriosos caminos de la sangre: Mis padres eran maestros, y fui alumno de ambos no solo en la vida sino también en los bancos escolares. A ellos hoy, en primer término, mi recuerdo agradecido.

La vocación, que probable-



Profesor Emérito Roberto Puig

mente los sicólogos acierten a definir con propiedad, es un llamado, como lo sugiere la palabra. Rodó dice en *Nuevos Motivos de Proteo* que es la conciencia, en sentimiento íntimo de una aptitud. Yo la sentí precozmente como un imperativo, o un interés dominante, de esos que permanecen vivos a través del tiempo, caracterizado, como normalmente acontece, por ciertos signos, como la constancia en una determinada dirección, y la relativa facilidad, la tenacidad, que también es importante. De esa suma de factores nace la profesión, en la que la especialización es, a su vez, también algo posterior al despertar vocacional.

Enseñar y aprender son tendencias naturales en todo ser humano: la madre enseña a su hijo a asir los cubiertos; el padre, a servirse de la caña de pescar. Pero

nosotros lo hacemos deliberada, formal y conscientemente, aunque en el pedagogo se aúna asimismo naturalmente lo intencional con lo no intencional. Mas hay que aprender a aprehender, antes de aprender a enseñar, y enseñar viene después. Y enseñando se aprende. Esto no es un mero juego de palabras, es la realidad. Y esa realidad está también sujeta a influencias, que en mi caso resumo en tres, aunque pudieran ser más; son la de tres cumbres de la cultura uruguaya del siglo XX, preclaras personalidades que felizmente dejaron una honda huella en mí, contribuyendo a ser lo que pude ser, —y no sólo como docente—, y a quienes también evoco agradecido.

El primero de esos seres que tan agudamente favorecieron mi formación profesional es Clemente Estable. A Clemente Estable lo conocí desde mi niñez, dado el vínculo de parentesco que nos unía. Tuve posteriormente oportunidad de estudiar su notable obra pedagógica, quizás menos conocida que la científica, cuando al dictar Historia de la Educación en los Institutos Normales debí referir a ella. Yo creo que todos los docentes, sea cual sea su campo de actividad, debieran conocer lo medular del denso y sesudo pensamiento de Estable. También fui su traductor, y mucho, mucho podría decir de él.

El segundo de esos profesores que venero es Arturo Ardao. Lo conocí en mi adolescencia, en vir-

tud de un vínculo de amistad con un miembro de su futura familia política. Ardao fue mi Profesor dos veces, en Preparatorios y en esta Facultad. Su claridad, su objetividad, su profundo respeto por el estudiante, además, claro está, su honda versación en su materia, decían de él, incluso por su apostura, el docente que todos hubiéramos deseado ser. Ardao nos enseñó a pensar, como generaciones antes y en otro plano, Vaz Ferreira; esto es parte de toda la enseñanza, a lo que yo agregaría que se completa con el enseñar a expresarse bien. Sus clases eran modelos tallados naturalmente con el toque que pueden imprimirle solamente los grandes espíritus.

Y el tercero de estos seres impares que influyeron decisivamente en mí, fue Eduardo J. Couture, que fue inicialmente mi magnífico Profesor de Derecho Procesal en esta Facultad. Digo inicialmente porque Couture fue para mí mucho más que eso; fue mi mentor, fue quien apadrinó mis primeras páginas de índole jurídico-lingüístico, o lingüístico-jurídico; tuve el honor y el privilegio de ser su colaborador y su amigo. Fui asimismo su Traductor. Largo y tendido hablamos muchas veces de enseñanza, y me manifestaba su preferencia por el método del coloquio socrático, que aplicaba estupendamente en su docencia, porque en la enseñanza la clase conferencia no resulta conveniente, me decía, dado que aísla al orador de su público; y es preciso que haya interpretación intercomunicación, intereses comunes, y entendimiento recíproco entre el docente y el alumnado. Supo Couture con su arte y su

ciencia, suscitar en sus alumnos las reacciones creadoras sin las cuales el salón no se convierte en aula; supo hacer del oír un escuchar, del escuchar un participar, de la inercia actividad, que lleva a ser del estudiante un estudioso; su proverbial claridad expositiva, su prosa impecable, su dominio de la forma, que, como decía Rodin, es manifestación del contenido que pugna por desbordarse, han quedado grabadas en mi mente. Me cupo también el honor de traducir muchas páginas suyas.

Sobre los tres he escrito más de una vez en publicaciones que andan dispersas por ahí, y mucho podría por cierto, agregar, no siendo esta la oportunidad. De los tres con quienes continué vinculado hasta sus últimos días, me quedan recuerdos también materiales, en especial libros dedicados, que valoro en toda su magnitud.

Por todos ellos sentí una profunda admiración. Probablemente es cuestionable esto que voy a decir, pero me parece que la admiración admite por lo menos dos grados, quizás difíciles de separar. Uno, tal vez más común en el adulto, es lo que se siente con un tinte de asombro ante una proeza quirúrgica, una impecable ejecución musical o la habilidad de un deportista en el campo de juego. Pero en el otro, más hondo y propio de los jóvenes, admirar significa *mirar hacia arriba* y vivir en el mundo de los valores el descubrimiento en otras personas, de los merecimientos que nos iluminen, nos orienten y ayuden a anclar y formar o moldear nuestra definitiva personalidad, como afortuna-

damente me ocurrió a mí con todos ellos.

Creo que el Profesor se hace lo hacen, o acontece; del Traductor pudiera decirse lo mismo. Los Profesores estamos hechos de buenos y malos momentos. Yo hubiera deseado que los primeros fueran más y mejores, y que los segundos menos o inexistentes. Algunas tareas son, o parecen más fáciles que otras. Jamás me fue difícil, por ejemplo preparar una clase, o corregir a un alumno; lo difícil es corregir *animando*, y en esto confieso no haber logrado cuanto me hubiera sido deseable. Calificar es a veces un problema –lo fue, al menos para mí–, especialmente en casos límite, por las dudas que suscita y el temor de ser involuntariamente e inconscientemente injusto. Pero en la enseñanza influyen también imponderables que afectan en algún grado nuestro rendimiento. Los grupos no son siempre parejos; las cosas no se dan siempre de la mejor manera; las horas lectivas para algunos temas resultan insuficientes; las circunstancias personales o imprevistas también llevan su parte. A veces uno salía de la clase diciendo para sí: “¡Caramba! ¡Hoy no me quedo para nada conforme!”. Otras veces, en cambio, uno diría: “Bueno, la cosa no estuvo muy mal que digamos, ¿eh?”.

Cuando yo comencé a enseñar, tenía alumnos cuya edad superaba la mía; últimamente, algunos eran tan jóvenes como mis nietos mayores. En aquella época –ciertamente menos *avulgarada* que la actual, como diría Unamunu.– se trataba de usted al alumno; pero ocurre que siempre

seguí fiel a esa costumbre, que hoy parecería quizás –o sin *quizás*– algo extemporáneo. Pero ese *usted* nunca fue, creo, una barrera entre la clase y yo, porque en todo momento procuré que hubiera un fondo de simpatía y cordialidad dentro de ese mutuo respeto; y opté siempre por dar la clase *con* la clase, no *sin* la clase y menos aún, *contra* la clase.

Estas consideraciones evocan en mí muchas otras, de variada índole, si me permiten continuar un poquito. En épocas ya lejanas, por ejemplo, en otros ambientes, los programas que aplicábamos nos venían ya prontos y preparados; no obstante, siempre me gustó agregar algo mío, no ajeno muchas veces a mi amor por las letras y la Historia de la Cultura, dando así un toque personal, si se quiere a la tarea; y solía intercalar notas, aclaraciones, esquemas. Aquí en Traductorado, por supuesto, los programas los hicimos nosotros; pero en lo que a mí respecta, traté de darle cierta flexibilidad, porque el docente tiene a veces que adecuar, corregir o actualizar algo. Es decir, procuré seguir la ruta, pero sin caer en la rutina, para no suscitar la idea de un camino demasiado transitado por el Profesor, que termina siendo igualmente demasiado transitado para el alumno. Y en este poner algo mío que inicialmente fueron líneas sucintas, se fueron las mismas convirtiendo con el tiempo en artículos, ensayos, ponencias y finalmente en libros, con lo cual satisfacé a la vez mi gusto por escribir, director compañero de mi arraigada pasión por la lectura.

Aquí en Traductorado, también,

tenemos una ventaja; por lo menos en mis clases superiores, es el hecho de que el alumno ya trae el interés por la materia que aprende, lo cual no siempre es fácil de lograr en otros casos; nos correspondía entonces mantenerlo y acrecentarlo, porque es, además, un componente de la disciplina. Y si bien la clase conferencia, como decía, no es aquí lo más adecuado, lo que era óbice para que a veces me extendiera en ocasionalmente luengas explicaciones que pudieran hacer pensar que uno se iba por las ramas, aunque en tales casos intenté siempre hacerlo por las que tienen fruto.

Dados nuestros cursos, que tienen lugar en horas de la tarde y de la noche, los estudiantes ya vienen con una carga laboral que tiene también su gravitación en la enseñanza; no es lo mismo trabajar en el frescor de la mañana. Y para cortar un poco algunos temas probablemente no demasiado atractivos, pero que hay que tratar, y siendo como soy, que me gusta ver el aspecto risible de las cosas –esto debe ser herencia paterna– me valí –claro está que dentro de cierta racional medida– de algo quizás no muy corriente: el humor, contra el cual creo, hay cierto prejuicio entre nosotros, que se advierte en los actos públicos, en las conferencias, en algunas clases. Y entonces, dejándome llevar por lo que –con permiso de mi docta colega latinista aquí presente– yo solía llamar mi *animus macaneandi*, dejaba caer algún despropósito, de tal suerte de reírme con la clase (aquí la preposición importa: con la clase, no sin la clase, y menos aún de la clase), tras lo cual continuaba la lección con mejor ánimo.

De todo lo anterior, de tareas docentes y conexas –tribunales, concursos, asesoramientos, jornadas, congresos y demás–, de esperanzas y desesperanzas, de aspiraciones y realizaciones, de esfuerzos y apasionamientos, no sé, no sabría decirlo, en qué medida he logrado lo que me proponía y motivaba. No soy el mejor juez de mi mismo. Agrego simplemente que algo sí reconozco: que he aprendido mucho con mis estudiantes, y que vine siempre, desde la primera clase hasta la última, a trabajar, y cumplir con mi labor con entusiasmo, palabra que siendo yo muy joven, Estable me hizo advertir que contiene un elemento divino en sí: *teos*: “*enthousiasmós*”, que también incluye un matiz de arrobamiento, de inspiración o maravilla. Y confieso también, quizás por primera vez en público, que, a pesar de ser algo rezongón, como es sabido, fui feliz aquí, en esta querida Facultad de Derecho, a la que me ligan varias décadas, las tres cuartas partes de mi vida. Y lo fui no sólo con mis alumnos, sino también con las autoridades, con los diferentes Decanos que han debido regir sus destinos, hasta la actual titular, felizmente reelecta; lo fui con los colegas, en particular mis asistentes de clase, los profesores de materias afines, los demás docentes que me brindaron amistad; y también –y me place consignarlo– con los funcionarios administrativos, especialmente de Biblioteca, Bedelía y últimamente Vigilancia del Anexo, de quienes recibí invariablemente amable cortesía y paciencia, unos y otros merecedores también de mi agradecimiento.

En fin, podría parecer que, junto con otras actividades mías –

a las que deliberadamente no he aludido, aunque algunas de ellas han sido citadas hace unos momentos—, todo esto que narro es algo; no obstante, a veces tengo la sensación de que en mi vida no ha ocurrido absolutamente nada.

Pero veo que es tarde, esto se está convirtiendo en una confe-

rencia, si es que ya no lo es, y para peor, sobre mí mismo. Por algo me decía Couture una vez, que Montevideo era una ciudad destinada a soportarlas.

Por eso, por una elemental razón de misericordia, pongo punto final, aunque tardíamente a este discurrir..... volviendo al prin-

cipio. Estoy emocionado, por este magnífico, entrañable y generoso homenaje. Y me valgo, ahora sí para terminar, de la antigua y manida fórmula que creo eficaz, no obstante su brevedad, porque sólo consta de tres palabras que, a todos dirigidas desde el corazón, son, simplemente, ¡GRACIAS! ¡¡MUCHAS GRACIAS!!

30 de setiembre de 2010, Día Internacional del Traductor.

CALENDARIO 2011



Acto de apertura de cursos

El Acto de apertura de cursos se llevará a cabo el día 23 de marzo a las 10:00 horas en el Paraninfo de la Universidad.

Calendario 2011

Inicio de cursos de primer año de todas las carreras (excepto Traductorado): 21 de marzo de 2011.

Inicio de cursos de 2º a 6º año: 14

de marzo de 2011.

Inicio de cursos de primer año de Traductorado: 11 de abril de 2011.

Inicio de cursos de 2º a 4º año de Traductorado: 14 de marzo de 2011, excepto Idioma Español I y II, y Lengua Extranjera I, II, III y IV.

Fin de cursos del primer semestre: 30 de junio de 2011.

Receso de julio: 1º al 16 de julio de 2011.

Calendario de Entregas de Títulos para el primer semestre de 2011

Las próximas ceremonias se llevarán a cabo los días: 23 de Marzo, 13 de Abril, 18 de Mayo y 22 de Junio, a las 19:00 horas en el Paraninfo de la Universidad.

CSIC / CALENDARIO RRHH 2011

Programa	N° de llamado	Cierre del llamado	Período de actividades
Congresos en el exterior Pasantías en el exterior Eventos en el país Científicos visitantes	Primer llamado 2011	19 de octubre de 2010	Desde el 1° de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2011
Congresos en el exterior	Segundo llamado 2011	15 de marzo de 2011	Desde el 1° de enero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011
Congresos en el exterior Eventos en el país	Tercer llamado 2011	17 de mayo de 2011	Desde el 1° de enero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011
	Segundo llamado 2011		
Pasantías en el exterior	Segundo llamado 2011	14 de junio de 2011	Desde el 1° de enero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011
Científicos visitantes	Segundo llamado 2011	19 de julio de 2011	Desde el 1° de enero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011
Congresos en el exterior	Cuarto llamado 2011	1° de septiembre de 2011	Desde el 1° de enero de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011
Congresos en el exterior Pasantías en el exterior Eventos en el país Científicos visitantes	Primer llamado 2012	19 de octubre de 2011	Desde el 1° de enero de 2012 hasta el 30 de diciembre de 2012

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CSIC 2011

Calendario Programas CSIC	Cierre
Vinculación Ancap-UdelaR	
Programa de Apoyo a Publicaciones	15 de abril de 2011
Fondo para la Comprensión de Temas de Interés General (Art.2)	15 de junio de 2011
Becas de Apoyo para Carreras de Posgrado en la UdelaR	14 de marzo de 2011

CICLO DE DERECHO Y ACTUALIDAD 2010

Al cumplirse los 160 años de la instalación definitiva de la Facultad de Derecho, en el año 2009, se potenció el Ciclo de Derecho y Actualidad, siguiendo con la tradición de nuestra Casa de Estudio, de seguir transmitiendo el Derecho y la Actualidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta la proliferación de normativa promulgada en los últimos tiempos se organizaron reflexiones y charlas respecto a las mismas, para llevar rápidamente la discusión al alcance de docentes, estudiantes y graduados.

A través del emprendimiento "Derecho y Actualidad" se iniciaron: 1. Ciclo de Charlas en Montevideo (Salón 26 Aula Pablo de María); 2. A través de la Unidad de Extensión y para llegar a los profesionales del interior, se salió al medio, llevando las charlas a Regional Norte y a Regional Este entre otros; y 3. Se creó el Blog de Derecho y Actualidad en la página Web de Facultad. Aquí se enumeran algunas de estas actividades. Agradecemos la colaboración de los Institutos y de todos los docentes participantes.

1. En el "Ciclo de Charlas de Derecho y Actualidad" correspondiente al año 2010 en Montevideo se realizaron las siguientes:

1) 06/04/2010: "**Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982**". Expositores: Lic. Raquel Ippoliti y Lic. Juan Manuel Rivero Temas: "Tribunal



Aula Pablo de María (Salón 26) de la Facultad de Derecho

del Mar y Presentación del Proyecto de delimitación del límite exterior de la Plataforma Continental uruguaya".

2) 20/04/2010: "**Cambio de Sexo en la nueva normativa**". Expositora: Dra. María del Carmen Díaz.

3) 27/04/2010: "**Análisis de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia**".

Expositores: a) Prof. Dr. Alberto Pérez Pérez: Director de los Institutos de Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Profesor de Derecho Constitucional y de Derechos Humanos. Miembro asesor de la representación de Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia en la controversia planteada por Argentina por las plantas de celulosa en el Río Uruguay b) Dr. Marcelo Cousillas: Docente de Derecho Ambiental. Asesor Jurídico de la

DINAMA. Miembro asesor de la representación de Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia en la controversia planteada por Argentina por las plantas de celulosa en el Río Uruguay.

4) 11/05/2010: "**Aplicación Práctica del Nuevo Proceso Laboral**". Apertura: Decana de la Facultad de Derecho y Prof. Jorge Rosenbaum Coordinación: Hugo Barretto Ghione.

Temas y disertantes: "Conciliación Previa": Nelson Loustaunau. Proceso de Menor Cuantía": Rosina Rossi. "Proceso Laboral Ordinario": Hugo Fernández Brignoni.

5) 10/05/2010: "**Reflexiones sobre el Fallo de La Haya**". Expositores: Senador Dr. Sergio Abreu - Ex-canciller de la República y Dr. Manuel Cienfuegos Mateo - Universidad Pompeu Fabra.

6) 1º/06/2010: "**Derecho del Deporte**". Presentación de la pri-

mera Cátedra en una Universidad uruguaya”.

Expositores: Apertura: Sra. Decana Prof. Esc. Dora Bagdassarián. Palabras del Sr. Ministro de Turismo y Deportes Dr. Héctor Lezcano. Presentación del Prof. Emérito Dr. Siegbert Rippe. Exposición del Prof. Adj. Dr. Gabriel Baum, titular del curso. Impresiones de los estudiantes del curso.

7) 15/06/2010: **“Las presunciones en la ley concursal”**. Expositor: Prof. Esc. Arturo Yglesias

8) 23/08/2010: **“Proyecto de gravar rentas por colocaciones en el exterior en el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, Impuesto al Patrimonio y modificación del secreto bancario por motivos fiscales”**. Expositores: Dra. Addy Mazz, Dr. Pérez Novaro, Dr. Andrés Blanco y Dr. Juan Albacete.

9) 05/10/2010: **“Adolescencia Fragmentada”**. Expositores: Dra. Mariana Malet, Dr. Soc. Luis E. Moras y Dr. Psic. Marcelo Viñar.

10) 28/10/2010: **“Reciente Legislación en materia de Descenzualización Territorial”**.

Expositores: Dr. Ruben Correa Freitas, Dr. Jaime Sapolinski y Dr. Andrés Robaina.

11) 26/10/2010: **“Identidad de las personas: Registración como factor imprescindible al acceso de los derechos en un gobierno democrático”**. Desde Montevideo en videoconferencia con Regional Norte.

Expositores: Dr. Ruben Amato

Lusararian (Director Nacional de Identificación Civil), Esc. Adolfo Orellano (Director General del Registro de Estado Civil) y Lic. Cristina Tello (Lic. en Sociología con especialización en Gobierno y Políticas Públicas. Coordinadora del Programa de Modernización e Interconexión de los Procesos de Registro e Identificación Civil y de Generación de Información de las Estadísticas Vitales).

12) 11/11/2010: **“Jornada de análisis y evaluación del fallo de la Corte Internacional de Justicia en el caso de las plantas de celulosa sobre el Río Uruguay”**.

Expositores: Dr. Daniel Vignali, Dr. Heber Arbuet Vignali, Dr. Didier Operti Cierre con palabras a cargo del Director del Instituto de Derecho Internacional Público, Prof. Dr. Roberto Puceiro.

13) 15/11/2010: **“La Formación Docente en las Facultades de Derecho del Cono Sur”**. Desde Montevideo en videoconferencia con Regional Norte.

Expositores:

a) Dr. Gonzalo Álvarez: Prof. Adjunto Regular en las asignaturas Derecho de la Integración y Teoría y Política Educativa, en la Facultad de Derecho (UBA) y de Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino en la Facultad de Psicología (UBA). Prof. Titular Interino de Régimen Jurídico de la Educación Superior en la Tecnicatura en Administración y Gestión de la Educación Superior (UBA). Co-Director de la Revista "Academia, revista sobre la enseñanza del Derecho de



Buenos Aires”. Ejerció diversos cargos de gestión universitaria, entre ellos el de Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la UBA en el período 2002-2010. Actualmente es Director del Profesorado para la enseñanza media y superior en Ciencias Jurídicas (Facultad de Derecho-UBA), Consejero Superior de la Universidad de Buenos Aires, por el Claustro de Profesores, para el período 2010-2014 y Presidente de la Editorial Universitaria de Buenos Aires – EUDEBA.

b) Dr. Juan Antonio Seda: Especialista en Derecho de Familia (UBA). Maestrando en Política y Gestión de la Educación Superior (UNL-UBA-UNER). Director de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho – UBA. Profesor Adjunto Regular de “Derecho de Familia y Sucesiones” y Profesor Titular Interino de “Didáctica Especial del Derecho” (Profesorado en Ciencias Jurídicas) de la Universidad de Bs. As. Subsecretario de Extensión Universitaria (SEUBE-UBA). Docente responsable del Proyecto de Voluntariado Universitario “La Convención sobre los Derechos del Niño: talleres de difusión y reflexión”. Profesor y Licenciado en Ciencias Antropológicas (orientación sociocultural, FFyL - UBA). Presidente del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.

14) 25/11/2010: “**Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer**”. Cine Fórum: “Te doy mis ojos”, España, 2003.

Comentan: Elena Fonseca: Comunicadora, Cotidiano Mujer y Alicia Migdal: Escritora.

Modera: “Grupo Derecho y Género”.

2. “Ciclo de Charlas de Derecho y Actualidad” en el Interior correspondiente al año 2010 se realizaron las siguientes:

I) “**Nuevos procesos en materia laboral**”. 24 de abril de 2010. Disertantes: Dr. Hector Zampirain, Dr. Hugo Barreto Ghione, Dra. Rosina Rossi y Drl Hugo Fernández.



Regional Norte, Sede Salto de la Universidad de la República

en Tacuarembó. Expositores: Dr. Hugo Barreto y Dra. Rosina Rossi.

IV) “**Nuevos procesos en materia laboral**”. 11 de setiembre de

setiembre de 2010. Municipio Local de Bella Unión.

Expositores: Prof. Adj. Dr. Eduardo Lust: “Una nueva estructura de gobierno municipal-territorial, su marco normativo y el ajuste a la Constitución” y Prof. Adj. Dr. Fulvio Gutiérrez: “Municipios: la nueva normativa jurídica”.

VI) “**Normativa en materia de colonización**”. 11 de setiembre. Intendencia Municipal de Soriano, Ciudad de Mercedes. Disertantes: Dra. Nora Guarinoni, Dr. Enrique Guerra y Dr. Juan Pablo Saavedra.

VII) “**Secreto Bancario. Préstamos y colocaciones en el exterior**”. 13 de noviembre de 2010. Centro Universitario Regional Este (CURE) Sede Maldonado, Tribuna Este del Campus Municipal de Maldonado.

A cargo de la Cátedra de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Expositores: Dra. Addy Mazz y Dr. Andrés Blanco.



Centro Universitario Regional Este (CURE) de la Universidad de la República

II) “**Negociación Colectiva**”. 8 de mayo de 2010. Tacuarembó.

Expositores: Dr. Hugo Barreto y Dr. Jorge Rosenbaum.

III) “**Nuevos procesos en materia laboral**”. 7 de mayo de 2010

2010 de 9:00 hs. a 13:00 hs. en la Intendencia Municipal de Río Negro – Sala Ruggia. Expositores: Prof. Emma Stipanovic, Dr. Hugo Fernández Brignoni y Dra. Rosina Rossi.

V) “**Municipios**”. 21 de sep-

DESDE LA REGIONAL NORTE DE LA UR

PROF. ADJ. JORGE RODRÍGUEZ RUSSO

COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO EN REGIONAL NORTE

Se detallan algunas de las principales actividades llevadas a cabo por la Facultad de Derecho en la Regional Norte de la Universidad de la República en el año 2010 y en el mes de febrero del año en curso:

I. XI Jornadas del Centro de Estudios de Derecho Comparado del Mercosur (CEDECO).

Del 15 al 17 de abril se desarrollaron las XI Jornadas de Derecho Comparado del Mercosur, organizadas por el Centro de Estudios de Derecho Comparado del Mercosur, sobre la temática "Ancianidad" y "Vivienda".

El Evento contó con el Aval del Consejo de la Facultad de Derecho y de la Comisión Directiva de la Regional Norte.

Participaron Profesores de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe- Argentina), Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), Pontificia Universidad Católica de Río Grande Do Sul (Uruguayana- Brasil) y Universidad de la República.

Al evento asistieron más de 80 personas, entre estudiantes, docentes y egresados.

El Centro de Estudios de Derecho Comparado en el Mercosur (CEDECO), funciona en la Regional Norte de la Universidad de la República (Salto). Representa la culminación de un rico proceso académico de investigación y ex-



Edificio de la Regional Norte de la Universidad de la República

tensión, que comenzó en el año 1989 por iniciativa de los docentes de la Facultad de Derecho en la Regional Norte, Prof. Esc. Arturo Yglesias, la Decana Prof. Esc. Dora Bagdassarián y la Prof. Esc. Mabel Rasines del Campo, esta última lamentablemente fallecida.

Dicho emprendimiento ha sido avalado por el Consejo de Facultad por Resolución N° 39 del 5 de junio de 2003. Este proceso de integración académica comenzó con las Jornadas Binacionales de Derecho Comparado, con la Pontificia Universidad Católica de Río Grande Do Sul (PUCRS), Campus N° 2 de Uruguayana (Brasil). Siguiendo con la motivación de alcanzar la integración académica del MERCOSUR desde la Regional Norte de la UdelaR, se convocó a la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay) y a la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) y posteriormente también a la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).

El Centro de Estudios de Dere-

cho Comparado cuenta ya con 5 publicaciones:

"Regímenes patrimoniales del Matrimonio", Primera Parte, Uruguay-Brasil, Editado en Brasil en 2000.

"Regímenes patrimoniales del Matrimonio", Segunda Parte, Uruguay, Brasil, Argentina y Paraguay, Editado en Brasil en 2001.

"Derecho Sucesorio: las Legítimas", Derecho comparado en los cuatro países: Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil, Editado en Brasil, mayo de 2005.

"La Adopción en el Mercosur", Editado por Rubinzal-Culzoni, Argentina 2008.

"Filiación- Petición de Herencia", Paraguay, Uruguay, Argentina y Brasil, Editado en Asunción de Paraguay en 2009.

II. Cuarto Encuentro de Derecho Público

El viernes 29 de octubre tuvo lugar en la Sala del Consejo Directivo de Regional Norte el *IV Encuentro de Derecho Público*, organizado por el Instituto de Derecho Constitucional y el Equipo Docente de Derecho Público III del Curso que se dicta en la Sede.

El evento se realizó en conmemoración del Centenario del Nacimiento del Profesor Dr. Justino Jiménez de Aréchaga y contó con la presencia de diez disertantes, abordándose una temática de singular relevancia y marcada actualidad, según el siguiente detalle:

Dr. Daniel Mazzeo Sena. *“Ley 18.411 y la derogación de los artículos 42 a 44 de la ley 2.230-Responsabilidad Legislativa y el Estado de Derecho”*.

Dra. Andrea Yelpeo. *“Acceso a la información y el derecho de los particulares”*.

Dr. Miguel Larramendi. *“Responsabilidad del Estado y el artículo 24 de la Constitución de la Republica”*.

Dra. Ana Inés Abarno. *“La ley nacional de Transito en el Uruguay y las Autonomías Departamentales”*.

Dr. Gustavo Rodríguez Azcue. *“¿Cual es el Paradigma Jurídico vigente para la Suprema Corte de Justicia?”*.

Dr. Fulvio Gutiérrez. *“La declaración de Inconstitucionalidad de la ley y análisis del efecto específico al caso concreto”*.

Dr. Pedro Keuroglan. *“La Interpretación Jurídica”*.



Interior del Aula Magna de la Regional Norte de la Universidad de la República

Dr. Daniel Artecona. *“Aplicación de la Teoría General del Acto Administrativo al Acto Reglamentario”*.

Dr. Daniel Ochs Olazabal. *“El Amparo y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales”*.

Dr. Rúben Correa Freitas. *“El Sistema de Gobierno en la Constitución de la Republica”*.

Al finalizar la Jornada matutina y vespertina tuvo lugar un Coloquio entre los panelistas y los participantes.

El cierre del Encuentro estuvo a cargo de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Esc. Dora Bagdassarián, quien enfatizó en la trascendencia del evento, destacando su realización en esta oportunidad en conmemoración del Centenario del Nacimiento del Prof. Justino Jiménez de Aréchaga, de quien efectuó una reseña de su vastísima y aquilatada trayectoria académica, cuyo pensamiento sigue iluminando a las nuevas generaciones de juristas.

III. Videoconferencias con Regional Norte en el Marco del

Ciclo “Derecho y Actualidad” de la Facultad de Derecho.

En el marco del Ciclo *“Derecho y Actualidad”* de la Facultad de Derecho, se llevaron a cabo en los meses de octubre y noviembre dos videoconferencias con la Regional Norte:

La primera tuvo lugar el día 26 de octubre sobre le tema *“Identidad de las Personas. Registración como factor imprescindible al acceso de los derechos en un gobierno democrático”*. Fueron los expositores: Dr. Ruben Amato Lusararian (Director Nacional de Identificación Civil). Esc. Adolfo Orellano (Director General del Registro de Estado Civil). Lic. Cristina Tello (Lic. en Sociología con especialización en Gobierno y Políticas Públicas. Coordinadora del Programa de Modernización e Interconexión de los Procesos de Registro e Identificación Civil y de Generación de Información de las Estadísticas Vitales.)

La segunda se realizó el 15 de noviembre y versó sobre *“La Formación Docente en las Facultades de Derecho del Cono Sur”*, con la disertación de dos desta-

cados docentes de la Universidad de Buenos Aires, Dres. Gonzalo Álvarez (Profesor Adjunto Regular en las asignaturas Derecho de la Integración y Teoría y Política Educacional, en la Facultad de Derecho (UBA) y de Teorías de la Educación y Sistema Educativo Argentino en la Facultad de Psicología (UBA). Profesor Titular Interino de Régimen Jurídico de la Educación Superior en la Tecnicatura en Administración y Gestión de la Educación Superior (UBA). Es Co-Director de la Revista "Academia. Consejero Superior de la Universidad de Buenos Aires, por el Claustro de Profesores, para el período 2010-2014 y Presidente de la Editorial Universitaria de Buenos Aires) y Dr. Juan Antonio Seda (Especialista en Derecho de Familia (UBA). Maestrando en Política y Gestión de la Educación Superior (UNL-UBA-UNER). Director de la Dirección de Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho- UBA. Profesor Adjunto Regular de "Derecho de Familia y Sucesiones" y Profesor Titular Interino de "Didáctica Especial del Derecho" (Profesorado en Ciencias Jurídicas) de la Universidad de Buenos Aires. Profesor y Licenciado en Ciencias Antropológicas (orientación sociocultural, FFyL-UBA). Presidente del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina).

IV. Jornadas Binacionales de Familia, Infancia y Adolescencia.

Tuvieron lugar los días 3 y 4 de diciembre, en el Aula Magna de la Regional Norte, organizadas por la Asociación Internacional Merco-

sur de Jueces de la Infancia y Juventud.

El evento contó con el Auspicio del Consejo de la Facultad de Derecho y el Consejo Directivo de la Regional Norte y se abordaron los siguientes temas:

Cooperación Internacional en materia de Minoridad y Familia (Dra. Adriana Fernández Pereiro).

Cooperación Transfronteriza en el Tráfico de Menores (Dra. Roxana Corbran).

Abuso, Maltrato Trata y Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes (Dra. Beatriz Aristimuño).

Aspectos sustanciales de la Nueva Ley de Adopciones (Dr. Ricardo Pérez Manrique).

Procesos laborales sobre pretensiones relativas a la Adopción en la Ley 18.590 (Dr. Gabriel Valentín).

Adopciones Internaciones (Dr. José Newton Bianchi- Uruguaya, Brasil).

Intervención Judicial en Violencia Familiar (Lic. en Trabajo Social Marisa Paira Levrant- Paraná, Entre Ríos)

En el Acto de Apertura estuvo presente la Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Dora Bagdasarián.

V. Reuniones de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho con Docentes y Aspirantes locales

Los días 17 de diciembre de

2010 y 18 de febrero de 2011, tuvieron lugar dos reuniones de la Decana de la Facultad de Derecho con los docentes y aspirantes locales.

En la primera de ellas se informó sobre las principales actividades cumplidas por la Facultad de Derecho en 2010, como también las que se proyectan implementar en el presente año.

La Decana destacó el significado de que actualmente la Facultad cuente en Regional Norte con 16 cargos docentes efectivos radicados en la Región (14 Profesores Adjuntos y dos Asistentes), que representan casi el 50 % del plantel docente local, haciendo especial énfasis en la necesidad de realizar también tareas de investigación y extensión, de manera de articular las tres funciones previstas por la Ley Orgánica.

En la segunda reunión la señora Decana informó sobre la resolución de dos nuevas llamadas, donde fueron designados en efectividad como Profesores Adjuntos dos docentes locales. Asimismo informó sobre las actividades académicas a realizarse en Regional Norte con los Institutos de Técnica Notarial y Técnica Forense, donde participarán docentes locales de cada instituto. Al finalizar la reunión entregó personalmente a cada asistente un ejemplar de la Memoria de la Facultad 2008-2009.

VI. Taller de Derecho Agrario

Como sucede anualmente desde el año 1997, el 6 de octubre de 2010 tuvo lugar la realiza-

ción del *Taller de Derecho Agrario*, promovido por la docente encargada del Curso de Derecho Agrario en Regional Norte, Dra. Nora Guarinoni, consistente en talleres teóricos y prácticos multidisciplinarios, con visitas a predios agropecuarios, con la participación de los estudiantes curriculares y la presencia de destacados profesionales (los Ingenieros Jesús Fonseca y E. Llenta).

La actividad se desarrolló en tres grandes segmentos: el primero, consistió en la visita a la planta de “*Alcoholes del Uruguay*” (ALUR), donde la delegación de estudiantes y docentes fue recibida por un Ingeniero Químico, que brindó una charla explicativa de aproximadamente 45 minutos

sobre el funcionamiento de la Planta, con una visita a los principales sectores de la misma, donde actualmente se produce azúcar, etanol, energía eléctrica y alimento animal.

La segunda parte consistió en la visita al predio de la “*Sociedad Agrícola Primicias del Norte*” (Saprinor) donde los Ingenieros Jesús Fonseca y Llenta brindaron una charla sobre riego, con un estudio comparativo de la normativa cubana y uruguaya, así como producción orgánica. Este taller tuvo la activa participación de los estudiantes que asistieron en número de 30, destacándose especialmente la participación de Phd Dr. Jesús Fonseca, quien expuso el “Caso Cubano”, relacionado con



Visita a la planta de ALUR

prácticas de riego.

Finalmente, en la Ciudad de Bella Unión, se realizó la visita al Caif “Las Almendras” donde se trabaja con un Proyecto de huertas orgánicas y que, como cada año, se realiza el seguimiento de la implementación de las huertas familiares.

COMISIÓN SECTORIAL DE ENSEÑANZA / LLAMADOS 2011

Se encuentran abiertos tres llamados de la Comisión Sectorial de Enseñanza:

• **Mejora de la Enseñanza de Grado: Diversificación de modalidades y horarios de enseñanza de una misma asignatura.**

Fecha de apertura: jueves 23 de diciembre de 2010.

Fecha de cierre: jueves 24 de marzo de 2011.

• **Mejora de la Enseñanza de Grado: Propuestas educativas semi-presenciales u otras basadas en la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC) y recursos**

educacionales abiertos (REA).

Fecha de apertura: jueves 23 de diciembre de 2010.

Fecha de cierre: jueves 17 de marzo de 2011.

• **Mejora de la Enseñanza de Grado: Innovaciones educativas.**

Fecha de apertura: jueves 23 de diciembre de 2010.

Fecha de cierre: jueves 17 de marzo de 2011.

Lugar de recepción: Secretaría de la Comisión Sectorial de Enseñanza (José Enrique Rodó 1854 esq. Emilio Frugoni).

Horario de recepción: lunes a viernes de 9:00 a 16:00.

Por más información sobre estos llamados consulte la página web de la Comisión Sectorial de Enseñanza:

<http://www.cse.edu.uy/>

ESCUELA DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO

Educación permanente

Convocatoria a docentes. Se encuentra abierta la convocatoria 2011 a docentes para la presentación de iniciativas de cursos para graduados. Acceda al texto de la Convocatoria y al formulario de inscripción en la página web de Facultad de Derecho:

<http://www.fder.edu.uy/>

Cursos para graduados. Próximamente se publicará en "Actualización permanente" de la página web de Facultad de Derecho, la lista de cursos para el primer semestre de 2011.

Estudios de posgrado

Carreras de posgrado. En la Facultad de Derecho se dictan actualmente las siguientes carreras de posgrado:

- Maestría y Especialización en

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

- Maestría en Derecho Orientación Derecho de Daños y Carrera de Especialización en Derecho de Daños.

- Maestría en Relaciones Internacionales: Orientación en Economía, Política y Derecho de la Integración Regional.

- Especialización en Derecho Comercial.

- Especialización en Derecho Procesal.

Por más información consulte "Estudios de posgrado" en la página web de Facultad.

Informes e inscripciones. Horario de atención: de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 y de 17:00 a 20:00. Dirección: Colonia 1801 esq. Tristán Narvaja. Teléfonos: 2408 5478, 2409 5190 int. 201. Correo electrónico:

posgrado@fder.edu.uy

Maestrías compartidas con otras Facultades

- Maestría en manejo costero integrado (en conjunto con las Facultades de Derecho, Ingeniería, Ciencias Sociales, Arquitectura y Ciencias). Se dicta en la Facultad de Ingeniería. Dirigirse a: Facultad de Ingeniería, Tel. 2711 0698. Por más información consulte:

<http://www.mcisur.edu.uy/>

- Maestría en derechos de la infancia y políticas públicas (en conjunto con las Facultades de Derecho, Ciencias Sociales, Medicina y Psicología). Se dicta en la Facultad de Psicología. Dirigirse a: Facultad de Psicología, Tel: 2400 8555.

Maestrías en preparación. Especialización en Técnica Legislativa; Especialización en Derecho Administrativo; Especialización en Derecho Financiero.

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA DOCENTES

Resolución N° 50 del Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de fecha 10/02/2011. Visto el planteamiento formulado en Sala, en relación a la no entrega de resultados de exámenes y cursos, Considerando el cambio de ideas mantenido en Sala, el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve: 1) Establecer que a partir de la fecha, vencido el plazo reglamentario para la entrega de resultado de exámenes o cursos, el Depar-

tamento de Bedelía deberá comunicar dicha situación al Consejo. 2) Pase al Departamento de Bedelía a efectos de tomar conocimiento y comunicar a los Institutos y a todos los docentes. 3) Publíquese en la página web.

Curso de Fonoaudiología para docentes. Llamado a interesados para conformar un listado de inscriptos para el Curso de Fonoaudiología o Voz Profesional a dictarse a partir del mes de marzo

de 2011 (fecha a confirmar), en el horario de 19:00 a 22:00, orientado a docentes para atender aspectos preventivos del uso de la voz en el trabajo.

Inscripciones en uap@fder.edu.uy a partir del día 9 de diciembre de 2010, en adelante.

Por más información consulte "Unidad de Apoyo Pedagógico" en la página web de Facultad de Derecho.